

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS, EN LA INVITACIÓN PRIVADA No. 018 – 2026, CUYO OBJETO ES: “CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS BOCACALLES 6, 7, 8, 9 Y 10 QUE INTERCEPTAN LA CARRERA 5 ENTRE LAS CALLES 21 Y 23, INCLUYENDO INSTALACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Y SUMIDEROS, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7801440 DE 2025 Y SU ADICIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y OTROSÍ No. 01.”

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la INVITACIÓN PRIVADA No. 018 – 2026, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por el proponente en el siguiente sentido:

PROPONENTE: BYM INGENIERÍA S.A.S.

OBSERVACIONES:

PRIMERA:

En el marco del proceso correspondiente a la Invitación Privada No. 018-2026, y una vez revisados los requisitos establecidos por la Entidad, nos permitimos formular la siguiente observación respecto del numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, específicamente el numeral 3.1. EXPERIENCIA GENERAL.

Dentro de los códigos UNSPSC establecidos por la Entidad se relacionan los siguientes:

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	17	15	00
72	40	15	00
81	10	15	00
83	10	15	00

Revisada la clasificación correspondiente, se evidencia que el código 72-40-15-00 no se encuentra identificado dentro de la estructura de clasificación UNSPSC, por lo que no resulta posible determinar de manera clara la categoría o actividad que pretende acreditar dentro del requisito de experiencia general.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Entidad no tener en cuenta el código UNSPSC 72-40-15-00 para efectos de la acreditación y evaluación de la experiencia general, toda vez que su clasificación no se encuentra claramente definida.

RESPUESTA:

En atención a su comunicación, mediante la cual presenta observaciones a los términos y condiciones de la INVITACIÓN PRIVADA No. 018-2026, en lo referente numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, específicamente el numeral 3.1. EXPERIENCIA GENERAL, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez verificado los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) y el Calificador de bienes y Servicios de las naciones Unidas en la página web de la Cámara y Comercio de Bogotá, se identifica que el CODIGO 72-40-15-00 incluido dentro del numeral 3.1. no se encuentra registrado ni presenta descripción alguna en dichos documentos, teniendo en cuenta lo anterior EMSERCHIA E.S.P con el fin garantizar la pluralidad de los oferentes accede a la solicitud del proponente quedando la especificación de numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, específicamente el numeral 3.1. EXPERIENCIA GENERAL de la siguiente manera:

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.1. EXPERIENCIA GENERAL:

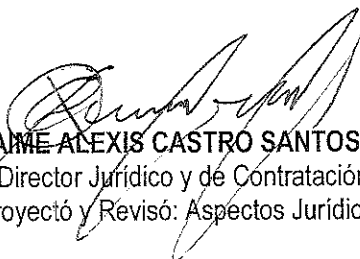
El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado MAYOR A 15 AÑOS, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora y/o constructora.

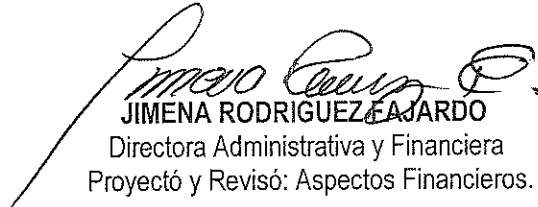
En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes.

El proponente deberá acreditar experiencia general, en la ejecución de mínimo tres contratos terminados y liquidados en los últimos CINCO AÑOS anteriores al cierre del presente proceso que estén inscritos en el RUP, cuyo objeto esté relacionado con construcción de alcantarillado sanitario y/o pluvial y cada uno debe estar inscrito en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	17	15	00
81	10	15	00
83	10	15	00

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEMERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintinueve (29) días, del mes de septiembre del año de dos mil veintiséis (2026).


JAI ME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros.


MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)